



XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
México, D.F., 23 de noviembre de 2006.

RESOLUCIÓN CG/E/Res. 490
INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Considerando lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución 391 (XVI) que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al realizar el análisis de los gastos efectuados durante el Ejercicio Económico 2006;

Reconociendo el esfuerzo que han hecho algunos Estados Miembros del OPANAL con el Organismo para cubrir sus obligaciones financieras;

Habiendo considerado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/607),

Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/607).

2. **Agradecer** al Gobierno de la República de Chile, en la persona del Secretario Sr. Marco Aguayo Tamsec, en su calidad de Presidente de la CCAAP, su esmerada labor.

3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Belice, Brasil, Guatemala y México, Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Jamaica, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP.

4. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 108ª Sesión
celebrada el 23 de noviembre de 2006)